



Caso "reintegración del E.C.P. generado por la
A.R.C."

Ricardo José Cabarcas Cortés
Ricardo Alberto Suárez Rátiva

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2009

301.4314
C 111

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

TRABAJO DE FUERZA

CASO "REINTEGRACIÓN DEL E.C.P. GENERADO POR LA
A.R.C."

CCESP RICARDO JOSÉ CABARCAS CORTÉS
MYCIM RICARDO ALBERTO SUÁREZ RÁTIVA

CURSO CEM-09

Bogotá DC.

28 de septiembre de 2009

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



TRABAJO DE FUERZA

CASO "REINTEGRACIÓN DEL E.C.P. GENERADO POR LA A.R.C."

**CCESP RICARDO JOSÉ CABARCAS CORTÉS
MYCIM RICARDO ALBERTO SUÁREZ RÁTIVA**

CURSO CEM-09

BOGOTÁ, 22 DE OCTUBRE DE 2.009

DEDICATORIA

El presente Trabajo de Grado se dedica a los hombres de bien que integran las FF.MM. de Colombia, quienes han afrontado la amenaza narcoterrorista que ha azotado nuestro país durante varias décadas y sin embargo siguen firmes en su propósito de hacer prevalecer la constitución y las leyes para beneficio de todos los colombianos.

A nuestras familias quienes con su apoyo y sacrificio apoyaron el presente proyecto.

CCESP RICARDO JOSÉ CABARCAS CORTÉS
MYCIM RICARDO ALBERTO SUÁREZ RÁTIVA

AGRADECIMIENTOS

Al Señor Teniente Coronel de I.M. Luis Miguel Cote Gómez quien nos transfirió de manera clara su experiencia en el caso motivo del presente proyecto.

Al Doctor Mauricio Uyabán y los asesores del CEESEDEN quienes con su guía hicieron posible el presente proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
1. JUSTIFICACIÓN	7
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
3. MARCO REFERENCIAL	11
4. MATERIAL Y MÉTODOS	29
5. CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	29
ANEXOS	30

RESUMEN

Mediante el presente estudio de caso se busca dar a conocer en el ambiente académico militar, la forma en que los objetivos perseguidos por el actual Gobierno con su Política de Consolidación de la Seguridad Democrática demanda un sentido de pertenencia y respeto profundo a las normas del Derecho Internacional Humanitario, que darán las bases a las Fuerzas Militares para salir adelante en el proceso de guerra política que enfrentan en la actualidad.

La reincorporación¹ del grupo conformado por el Ejército Comunista Popular (ECP), disidente de las Ejército Convergente Nacional (ECN), gracias al proceso decidido y constante por parte del Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22, marca un hito en la búsqueda de soluciones al conflicto interno que vive el país de Osland, ya que mediante estas acciones se han logrado salvar las vidas tanto de miembros de las Fuerzas Militares, como de Terroristas igual que de civiles que se hubieran podido ver afectados por el accionar del grupo terrorista reincorporado.

Los reincorporados a la sociedad, conocedores de la tragedia que se vive en el conflicto, sirven como instrumentos de reactivación del tejido social en la región y contribuyen, de diversas maneras, al conocimiento y comprensión del porqué del accionar terrorista en Osland.

PALABRAS CLAVE: Estudio de caso, Liderazgo, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Reincorporación.

¹ En Osland es mal utilizado culturalmente el término desmovilización, aún por el Señor Presidente de la República en discursos internacionales, siendo contraproducente para la imagen internacional debido a que su utilización legal, se refiere al término de una movilización por parte del Estado, lo cual no sucedió de esta manera en el caso de las autodefensas.

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente trabajo de Fuerza se pretende proporcionar a la Escuela Superior de Guerra una guía para el estudio de caso que pueda ser usado dentro de la unidad temática de DDHH, DIH y Mando y Liderazgo en el Curso de Estado Mayor. Este es el resultado de un proceso de recolección, procesamiento y análisis de un hecho real con el propósito de mostrar a los alumnos las bondades de coadyuvar en los procesos de reincorporación a la sociedad por parte de los Grupos Armados Ilegales (GAI), así como la necesidad de recapitular en la utilización de los términos correctos para referirse a todas las actividades relacionadas con actividades terroristas de acuerdo con la normatividad Global coartando las herramientas para aprovechar su mala utilización por parte del terrorismo para desplegar la guerra política.

Por disposiciones de la Escuela Superior de Guerra la información establecida en los casos fue adaptada para su uso académico exclusivamente. Se protegieron las identidades originales cuidando de no alterar la esencia en sí del caso motivo de este estudio y de esta forma permitir un proceso académico satisfactorio.

Se recolectó información directa del Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22, que en la situación participó directamente en la generación de este proceso de reincorporación, además de algunos reincorporados que mediante versiones dieron a conocer los procesos que han experimentado desde su decisión de dejar las armas.

De igual forma, se analizaron las fortalezas y debilidades en el manejo del caso, específicamente por parte de la Armada Nacional a partir de una matriz de los criterios Militares, estratégicos, operativos, doctrinarios y demás factores

relevantes para el análisis del caso “reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional”.

Dentro de la estructura del estudio de caso, se encuentra el marco referencial que es el producto del análisis del caso como tal, enmarcado en la investigación realizada respecto a las Unidades temáticas desarrolladas en la ESDEGUE. Por las características del análisis previo del caso específico, se determinó que éste puede ser usado en las siguientes Unidades temáticas: DDHH, DIH y Mando y liderazgo, en Anexos se encontrará el estudio de caso, así como la metodología para ser implementado en las clases (Guía del maestro).

Otro producto resultante de este trabajo es la Guía del Maestro, que facilitará la orientación del profesor del caso. En esta guía se precisa la manera en que se debe usar el caso, así como sugerencias temáticas específicas para ser elaboradas en clase.

Finalmente, se desarrolló un capítulo de conclusiones que sintetiza los principales elementos académicos y de aprendizaje desarrollados en este proceso.

1. JUSTIFICACIÓN DEL CASO

El conflicto Armado de Osland concibe su realidad actual mediante la actuación de diversos Grupos Armados Ilegales, que justifican su accionar en diferentes teorías radicales que no dan pie al cambio, generando reacciones a veces violentas, donde se torna un paradigma entre lo legal e ilegal, que causa diferentes reacciones en la sociedad y los miembros de las Fuerzas Militares

Aún habiéndose desarrollado diferentes tipos de diálogos con las Organizaciones Narcoterroristas a través de la historia en Osland, jamás se concibió alguno en las proporciones observadas durante el actual Gobierno, donde se han diseñado nuevos métodos para finiquitar el conflicto interno por intermedio de acuerdos de paz con organizaciones completas, o con quienes de manera personal resuelvan su separación de los GAI y de esta manera, favorecer la reincorporación de los delincuentes a la vida civil.

Es claro que el mencionado programa aún se encuentra en proceso de construcción, teniendo en cuenta las diferentes características de lo sucedido con los ya reincorporados, elaborando algunas disposiciones legales y aplicando otras existentes, donde se da a conocer el intento pragmático para que sean tratadas las personas que se han apartado voluntariamente del conflicto interno por GAI o de manera individual.

Estos esfuerzos han sido acompañados por la sociedad civil, Organizaciones no Gubernamentales y la Comunidad Internacional, algunas veces participando activamente, queriendo buscar la manera definitiva de llegar a la anhelada paz que tanto necesita la Nación. Pero contrario a esta situación, aún existen posiciones encontradas hacia la necesidad de la finalización definitiva de los Grupos Armados Ilegales, por parte de algunos partidos políticos o medios de

comunicación dándole mala imagen a la actual administración o a las actividades desarrolladas con los ya reintegrados.

La justificación del presente trabajo, consiste en desarrollar un marco propicio para generar una actitud motivadora en los futuros Comandantes de Batallón, mediante la participación académica con esfuerzo investigativo sobre las dimensiones políticas, económicas, sociales y subjetivas que la exitosa realización de estos procesos conllevan.

Cuando se analizan casos como el ocurrido en la vereda Positas en el corazón de los Montes de San Juan, Departamento de Verrugas, en donde un Oficial de La Armada Nacional de la República de Osland, mediante persuasión y utilizando la tecnología celular, logró que un GAI se reintegrara, se evidencia la necesidad de difundir y utilizar esta información como forma de reconocimiento para las personas que, como quienes realizan el presente trabajo, tienen la responsabilidad de enfrentar y orientar situaciones de este tipo en la búsqueda de formas legítimas para garantizar la Seguridad Nacional.

Por lo tanto, esta situación exige y demanda también, que se reconozca e incentive la actuación de acuerdo con la Constitución Nacional, para que estos hechos se muestren a nivel mundial, demostrando que las Fuerzas Militares de Osland acogen estas exigencias y demandas como garantes de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, llevando a cabo las actuaciones que concluyen con hechos dignos de admirar en relación con un proceso de reintegración.

“Las reincorporaciones adelantadas desde agosto de 2002 tienen una particular importancia en Osland, dada su protagónica y polémica expresión en la vida Nacional. La cifra de más de 16.500 reintegrados individuales de organizaciones terroristas² y de autodefensas³ desde esa fecha, más de 2.400

² En el vocablo popular de Osland para referirse a los terroristas utilizan mal la palabra guerrilleros, lo cual tiene una connotación internacional a la realidad de estos Grupos Armados Ilegales.

menores de edad y más de 31.600 combatientes de las organizaciones de autodefensas que suscribieron Acuerdos de Paz, es apenas un acercamiento borroso al asunto”⁴.

³ En el vocablo popular de Osland para referirse a los GAI de Autodefensas utilizan mal el término y los denominan paramilitares.

⁴ Observatorio Desarme Desmovilización Reintegración UNAL Antecedentes y justificación, pág. 3

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema básicamente está representado por la falta de conciencia de las Fuerzas Militares y el Gobierno Nacional relacionadas con el impacto social y económico que genera una reincorporación en cualquier región del país, lo cual es más positivo para la construcción de la democracia, que las vicisitudes que se generan dentro del actual marco jurídico nacional al realizar una baja en combate.

Así mismo, esta problemática nacional, no cuenta con una reglamentación específica, por lo tanto, es urgente precisar una normatividad de transformación cultural que abarque tanto bajas como las reincorporaciones y capturas, ratificando la legitimidad con el estímulo dirigido hacia la reincorporación en lineamiento con la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, así como el seguimiento por parte de la Corte Penal Internacional.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué factores se deben desarrollar en el caso de la Reincorporación del Ejército Comunista del Pueblo (ECP), generada por la Armada Nacional, para ser usado como recurso académico en la ESDEGUE?

El principal factor que se debe desarrollar es la conformación de una cultura Militar para permitir una reincorporación de personas vinculadas a los GAI que delinquen en Osland, generado a través de unos incentivos específicos, otro factor que se debe desarrollar es un Decreto que evite la utilización en mala forma de los términos para referirse especialmente a las autodefensas por parte de todos los entes del Estado evidenciado en la mala utilización de estos

términos en discursos internacionales e incluso en documentos públicos para referirse a los GAI, el Plan Nacional de Reincorporación y las autodefensas.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Sistematizar en sus componentes el conocimiento sobre el caso “reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional”, con el fin de proponerlo y utilizarlo como recurso de conocimiento para el CEM.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.3.1 Recolectar información acerca de los factores históricos, sociológicos, Militares, políticos y demás, que estén relacionados con el caso “Reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional”.

2.3.2 Analizar las fortalezas y debilidades en el manejo del caso por parte de las Fuerzas a partir de una matriz de los criterios militares, estratégicos, operativos, doctrinarios y demás factores relevantes para el análisis del caso “reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional”.

2.3.3 Caracterizar académicamente el estudio de caso para ser desarrollado en la ESDEGUE.

2.3.4 Desarrollar una prueba piloto del estudio de caso “reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional” como recurso didáctico para la ESDEGUE.

2.3.5 Establecer el proceso para implementar el estudio de caso “reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional” de acuerdo con los programas educativos que adelanta la ESDEGUE.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 HECHOS

Mediante persuasión, utilizando la tecnología celular, un Oficial de la Armada Nacional, logró convencer a los miembros del Ejército Comunista Popular (ECP) para que entregaran las armas y se acogieran al Plan Nacional de Reintegración, considerándose como la reintegración terrorista más grande de los últimos 10 años en Osland.

El ECP se conformó como disidencia del Ejército Convergente Nacional (ECN) que a finales de los años 90 llegó a tener 150 hombres en armas y que al momento de su reintegración se encontraba debilitado, sin alimentos, medicinas y afrontando una tensa persecución por parte de las Fuerzas Revolucionarias Insurgentes Comunistas (FRIC).

El ECP nació como una separación del ECN dirigida por los hermanos Sipagautas. Raúl conocido como "Gregorio", tiene origen campesino nacido en Suqui, en el sur de Verrugas, quien a los 18 años se incorporó al Frente Juan Gabriel Céspedes del ECN, llevándose con él a su hermano Nelson, dos años menor que él.

Esta decisión de tomar las armas no causó admiración en nadie. Los Sipagautas son una familia con tradición revolucionaria. Sus abuelos y padres hicieron parte de la Agrupación Regional de Cesantes Suquianos (ARCS) liderando gran cantidad de tomas de tierra en Sontino y Verrugas. Aprendiendo desde muy temprana edad a convivir con los "Compañeros" - nombre irónico con el que son conocidos los narcoterroristas en las regiones más inhóspitas

de la geografía nacional. Razón por la cual alzarse en armas para ellos era un destino casi ineludible. La manera de “Luchar por el Campesino”⁵

Encontrando dentro de las filas del ECN arbitrariedad de sus cabecillas⁶, especialmente del viejo “Ramón”, quien imponía su voluntad en todo el sur de Verrugas y con quien existían tensiones permanentes, el mando central de esa organización envió a los hermanos Sipagautas con el propósito de crear el frente “Amando Quintero” en el sector de la Maranta. De este modo, se inició una pugna por territorios que se convirtieron en constantes hostigamientos hasta llegar a causarle la muerte a tres narcoterroristas, lo que llevó a los hermanos a tomar la decisión de separarse del ECN y seguir un propio camino.

Proclamándose como ECP el 10 de agosto de 1996, y contando con más de 100 narcoterroristas armados, en 1998 alias “Gregorio” envió a su hermano Nelson a crear un nuevo grupo en el sur de Verrugas, mientras él consolidaba el frente de los Montes de San Juan. Posteriormente, abrieron otro frente en el norte del Tambo, el cual fue aniquilado por las FRIC en el 2001.

El ECP comenzó su protagonismo noticioso por los secuestros desarrollados. Ordinariamente, perturbando a individuos de clase media en Corderos, San Joaquín y Jardín de Verrugas. Entre 2003 y 2004 llegaron a tener 80 personas secuestradas.

Desde el 2003 el grupo se vio atenuado. Las autodefensas acabaron con muchos de sus contribuyentes. Las operaciones Militares en la región, desde cuando se creó por parte de las Fuerzas Militares el Comando Unificado del Trópico, y el acoso de las FRIC los tenían cercados. Por eso gracias a la tecnología, con un celular bastó para que se iniciara la reintegración.

⁵ Acuerdo versión de “Gregorio” al reintegrarse.

⁶ En Osland utilizan mal el termino de Comandante para referirse a los cabecillas lo cual debe cambiarse para efectos de entendimiento a nivel Global.

Todo inició a mediados del año 2006 cuando un narcoterrorista del ECP resultó herido en un combate. Mientras se recuperaba, mediante una acción de inteligencia fue inducido por Inteligencia Militar para que colaborara con la reintegración del grupo.

El convaleciente entregó los números celulares de los principales cabecillas del grupo. El coronel, Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22 y quien tenía a su cargo la desarticulación del ECP, había establecido, según la información con la que contaba, que la reintegración de este Grupo Armado Ilegal era posible, dado su agotamiento, razón por la cual se puso a trabajar en ello.

Desde agosto de 2006 empezó a marcarle por teléfono a 'Termófito', el cabecilla militar del grupo, "al principio le colgaban, se enojaban y pensaban que con la llamada los iban a ubicar", sin embargo, persistió hasta que logró hablar con 'Leonel', segundo cabecilla del GAI.

Las conversaciones eran frecuentes y largas. "A veces hablaban hasta una hora". Su estrategia consistía en hablarles de temas diferentes a la guerra, sobre la familia, los hijos, y también sobre los problemas sociales de la región. Trataba de cuestionarlos ideológicamente, pues sabía que éste era un grupo de pensamiento ortodoxo.

Se fue creando la confianza que luego haría posible la reintegración. A finales del año, El Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22 logró por fin hablar con 'Gregorio'. A pesar de que es un hombre áspero y de pocas palabras, sostuvieron una charla larga. Al final, 'Gregorio' le dijo: "Colguemos ya coronel porque la cabeza me está dando vueltas". "Ese día entendí que íbamos por buen camino", dice el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia No. 22.

Todo continuó por una propuesta audaz. "Le propusimos que enviara a un terrorista que viniera hasta la Brigada y se enterara en detalle sobre el plan de reintegración". 'Gregorio' aceptó y envió a 'Joseph', un muchacho de toda su confianza. El enviado estuvo en varias reuniones en la Primera Brigada en Cañaduzal. Entonces surgió un problema. 'Joseph' se negaba a regresar al monte. Los Oficiales de la Armada le habían permitido reunirse con su mamá y lo habían convencido tan a fondo de las virtudes del programa de reintegración, que él quería acogerse de inmediato. "Tuvimos que convencerlo de la importancia de su papel como mensajero porque no podíamos faltar a nuestra palabra", dice el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22. Finalmente, 'Joseph' llevó el mensaje, y a las dos semanas se reintegró.

Luego hubo un abundante intercambio de mensajes de texto. Los narcoterroristas le preguntaban al Oficial sobre aspectos específicos de la reintegración. "¿Es verdad que nos separan de la familia?", "¿Es verdad que de inmediato nos vamos para la cárcel?". "¿Es cierto que el gobierno después se nos roba la plata que prometió?".

Los meses pasaban y la reintegración no se realizaba. El trabajo que se estaba haciendo era un secreto que sólo conocían el Comandante de la Primera Brigada, en Cañaduzal y el Comandante del Comando Unificado del Trópico, quienes fueron claves para el éxito de la operación.

A principios del año 2007, el Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22, estuvo en un reentrenamiento en la base de Torcoroma y al regresar, en febrero, se iniciaron operaciones enfocadas sobre el área rural de Corderos, donde se sabía, estaba el ECP. Al mismo tiempo, las FRIC los estaban atacando por todas partes. En medio de la presión se habían dado Reincorporaciones individuales.

Por interceptaciones telefónicas sabían que los narcoterroristas se habían

dispersado en pequeños grupos. El comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22, logró comunicarse por celular con 'Luber' y le dijo: "¿Se va hacer matar?". Pocos días después fue el terrorista quien lo llamó y le dijo: "Recójanos. Somos ocho". Luego se entregó otro grupo de nueve. Y finalmente, 'Gregorio' dio el sí. "Pensaba hacer algo más organizado, menos de afán, las cosas se precipitaron", dice. Lo que en realidad ocurrió es que 'Gregorio' había acordado con su hermano Nelson que se encontrarían en un punto intermedio y se reintegrarían juntos, aunque hacía nuevo años que no se veían, se comunicaban por radio todos los días.

Pero el lunes 23 de abril del año 2007, Nelson no contestó. Era evidente que había muerto. Las FRIC lo atacaron en su propio campamento, y lo asesinaron. 'Gregorio' se dio cuenta de que no podía esperar más. Entonces llamó al Coronel Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22 y le dio las coordenadas. Acordaron que se encontrarían en Positas, un corregimiento de la zona. Todos los Infantes de Marina de ese Batallón, estaban avisados que iban a ver pasar una fila de terroristas, con sus fusiles a la espalda. Que no dispararan porque venían a entregarse. Las palabras habían vencido a los fusiles y de este modo se evidenció el respeto al Derecho Internacional Humanitario.

3.2 CONSECUENCIAS

El éxito de la operación se presentó principalmente por el acceso a las comunicaciones por parte del Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22 con alias "Gregorio" Cabecilla del ECP, así como la persecución a este Grupo Armado Ilegal por parte de las FRIC, y el asesinato del hermano del cabecilla del ECP alias Gregorio, en un contacto armado con las FRIC, y otras actividades regionales coyunturales, como aumento de las Fuerzas Militares en la región, obteniéndose como consecuencia la reintegración del reducto desgastado del ECP.

Es de resaltar que los Infantes de Marina de Osland, respetaron y acataron la orden de su Comandante al no disparar contra este personal durante su recorrido hasta el punto de encuentro pactado, e igualmente, defendieron la reincorporación de éstos delincuentes de las pretensiones de hacerles frente con las armas por parte de otros Comandantes Militares.

3.3 UNIDADES TEMÁTICAS:

Para el análisis de caso, se puede apreciar que las unidades temáticas más relevantes y relacionadas con el caso son las siguientes:

DD.HH. y D.I.H.: Es supremamente importante analizar la forma en que el Señor Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22 (CBACIM22), preservó su objeto de lograr la reincorporación de los delincuentes por encima de las otras opiniones de los demás Comandantes Militares con jurisdicción en el área de influencia del Grupo Armado Ilegal (GAI) ECP. Éstos proponían cerrar el cerco militar y enfrentar militarmente a los delincuentes, aprovechando toda la información de inteligencia disponible del GAI ECP.

Se respetaron los DD.HH. y el D.I.H. y se dio prevalencia al derecho a la vida y la oportunidad de que estos delincuentes iniciaran una nueva vida y trabajar por su propio bienestar en lo que más conocen y disfrutan como lo es la agricultura.

Ética: La ética del CBACIM22 estuvo claramente enmarcada dentro de los principios y valores promulgados por el Comando de la Armada Nacional como pilar estratégico de la "Legitimidad". A pesar de que se hubiera podido tomar otro curso de acción y enfrentar Militarmente el GAI ERP, el Señor CBACIM22 mantuvo su palabra y los acuerdos establecidos con el jefe de los delincuentes para facilitarles su reincorporación a la vida civil.

Comunicación Social: En razón a la manera en que el CBACIM22 se comunicó con el jefe del GAI ERP y lo persuadió a que revaluara su situación y las condiciones de vida en las que se había mantenido durante su lucha armada en contra del Estado. El Oficial, de una manera abierta y descarnada le manifestó las ventajas y bondades del "Programa de Atención Humanitaria al Reincorporado" y le demostró cuál era la mejor opción que tenía para preservar su vida y la de cada uno de los integrantes de su GAI.

Ciencias Jurídicas: Dentro del marco de las Ciencias Jurídicas, debe ser un interés general de los Militares el estudiar los alcances de las leyes que rigen los mal llamados "Desmovilizados" y como se pueden mejorar los procesos que llevan a la "Reincorporación" de delincuentes a la vida en sociedad. De igual manera, se deben crear los mecanismos para que estos procesos sean la prioridad en toda unidad militar y se promulguen estímulos y difusión de este tipo de operaciones militares que priorizan el respeto a la vida por encima de la muerte, y benefician tanto a nuestras tropas como a los delincuentes al no producirse lo impredecible de un combate que puede producir adversos tanto para uno y otro bando en contienda.

Mando y Liderazgo: El Señor CBACIM22 demostró un proceso ejemplar de Mando y Liderazgo, al mando de sus hombres quienes acataron la orden de no entrar en combates y permitir el tránsito del GAI ERP por su área de influencia hacia el punto acordado para su reincorporación. Igualmente, su convencimiento de lograr inducir al sujeto denominado alias "Jerónimo" jefe del

GAI ERP a su reincorporación a la vida civil, produciendo de manera irreversible que todos los hombres bajo su organización lo siguieran en el mismo proceso.

Estrategia Nacional: Dentro de la Estrategia Nacional que elaboró la administración del Señor Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, la "Política de Consolidación de la Seguridad Democrática", reviste la mayor importancia a la reincorporación de los delincuentes que las capturas de los mismos, y a su vez son más importantes las capturas de los delincuentes que las bajas en combate.

Lo anterior, teniendo en cuenta que un reincorporado explotará psicológicamente a los que aún persisten en la lucha armada en contra del Estado, y los beneficios recibidos por los reincorporados, pueden motivar un "efecto dominó" que convenza a los demás de las oportunidades de vida que tanto ellos como sus familias desean obtener por medio de las armas y aceptar los programas ofrecidos por el Gobierno Nacional.

Estrategia Militar General y Operativa: Dentro de los escalones de la Estrategia Militar General y la Estrategia Militar Operativa, los Comandantes deben establecer claramente los mecanismos que deben ser implementados para lograr producir reincorporaciones masivas de delincuentes, con responsabilidades claras y asignar los diferentes aspectos a ser tenidos en cuenta para el éxito de estas operaciones.

Así mismo, los Oficiales defienden la política del Comando General de las FF.MM. en lo que respecta a los estímulos a conferir a las unidades militares que logren exitosamente operaciones de reincorporación de delincuentes, para motivar más ampliamente la seguridad jurídica de sus tropas, que en tiempos recientes se ha visto amenazada por la guerra jurídica y las actuaciones de

unos pocos dentro de las propias FF.MM. por acusaciones de homicidio en persona protegida.

Igualmente, se debe estimular el pago de recompensas para los informantes que faciliten la ejecución exitosa de operaciones de reincorporación de GAI, ya que en la actualidad los Comandantes de unidades tácticas no cuentan con los recursos necesarios para estimular este tipo de operaciones de tan alta trascendencia estratégica para el presente y futuro del País.

3.4 ELEMENTOS DEL CASO

Hechos: Como parte de un largo trabajo de acción psicológica el Señor Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22, generó las condiciones necesarias que propiciaron la reincorporación a la sociedad de 48 terroristas del ECP, salvando vidas humanas y muchos recursos con este esfuerzo.

3.4.1 Matriz para la construcción contextual del caso.

Actores: Armada Nacional de Osland, Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22, terroristas del grupo ECP.

Las causas fundamentales de lucha de los actores del ECP, no tenían ningún tipo de validez en la situación que se encontraban, así como tampoco el asesinato de Nelson Sipagautas, hermano del sujeto alias Gregorio, siendo aprovechada la situación por el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22, cuyo objetivo militar trajo como consecuencia la desmoralización del GAI y la duda sobre el proceso de reintegración, así mismo, se utilizó a un miembro del GAI ECP, para verificar la realidad de los beneficios entre los cuales está el reencuentro con la familia.

Las causas de la coyuntura social para el ECP se presentan principalmente por la pérdida de su territorio, al ser recuperadas por la Infantería de Marina áreas de cultivos principales como el aguacate, motivando a las poblaciones desplazadas en los años 90 a retornar a sus tierras, trayendo como resultado directo la falta de apoyo de los habitantes de la región y la continua persecución por parte de las tropas de Infantería de Marina sumada a la división ideológica con el GAI FRN que causó también diferentes tipos de enfrentamientos entre estos grupos Armados Ilegales, los cuales, utilizando las mismas tácticas de guerra y con mayor apoyo de la población, se convirtieron en un peligro inminente.

Las causas de la coyuntura política, se dieron por la necesidad de consolidar la región definitivamente, aumentando el compromiso militar en la región, para lo cual se organizó una Brigada Conjunta de Acción Decisiva, produciéndose como consecuencia la reducción de la capacidad de acción de los GAI, aumentándose paulatinamente el desarrollo de la región el cual va de la mano con la actual Política de Consolidación de la Seguridad Democrática ingresando la mano del Estado por intermedio de acción social de la Presidencia de la República, recuperando carreteras, llevando empresas multinacionales como Cartecour a comprar los productos, lo cual arrasó de plano con la identidad y la razón anteriormente justificada de las acciones Terroristas en supuesto beneficio del Pueblo, lográndose el objetivo final de la manera más humana posible al permitirse la reintegración.

La causa de la coyuntura económica se da principalmente por la necesidad del GAI ECP de salir de su territorio, donde se encontraban sus familias, por la persecución directa que inició el GAI FRN, de la mano con la recuperación de tierras por parte de la población desplazada en los años 90, quienes hicieron reducir el apoyo para el sustento de los GAI, así como la búsqueda por parte de la Infantería de Marina y el Grupo de Acción Unificada Conjunto, que

produjo como consecuencia la disminución de la capacidad logística, observándose el total desabastecimiento del GAI ECP.

La causa de la coyuntura cultural se produce por la recuperación de cultivos especialmente de aguacate, donde al retornar las poblaciones y darle forma nuevamente a la cultura campesina que reconstruyó y documentó las causas reales del desplazamiento y ayudó a encontrar gran cantidad de fosas comunes, descubriendo las historias reales de los acontecimientos, lo cual ayudó para descubrir en los GAI la pérdida de ideología y ruptura de reglas que durante el tiempo se habían creado, dejando como consecuencia específicamente en el ECP, el darse cuenta que no se estaba cumpliendo con ninguna actividad positiva y temerosos de acabar con sus vidas sin ningún objetivo específico, desarrollándose como producto del análisis el momento de la duda frente a otro tipo de expectativas para seguir viviendo.

La coyuntura Militar se caracterizó principalmente por las acciones desarrolladas por parte de Inteligencia Militar, obteniendo el acceso a las comunicaciones vía celular con el sujeto alias "Gregorio" Cabecilla del GAI ECP, quien se encuentra debilitado y perseguido, observándose temor principalmente por las acciones sanguinarias del GAI FRN, así como las acciones desarrolladas por el grupo de Acción Unificada Conjunto, contando con la coyuntura en las comunicaciones y el poder de convencimiento de un Oficial, quien mostró la mayor disponibilidad para respetar los derechos constitucionales de las personas pertenecientes al GAI ECP, dándole la oportunidad de hacer una demostración con uno de sus integrantes, surgiendo como consecuencia la credibilidad en la Institución Militar, lo cual produjo la benevolencia de contar con un diálogo fluido entre el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22 y el Cabecilla del GAI reintegrado.

La relevancia hemisférica está basada específicamente en que la reintegración del ECP evidenció el apoyo brindado a los GAI que delinquen en Osland,

principalmente por parte de Tairona y Guayos, desde la permisividad de instalación de campamentos, hasta el apoyo económico y logístico, la consecuencia de esta situación es la imposibilidad de actuación por parte de las Fuerzas Armadas en territorio fronterizo extranjero, obteniendo como consecuencia que toda acción militar encaminada hacia la defensa de la soberanía nacional, para dar de baja, capturar o reintegrar personal de estos GAI, se torna difícil, como observación se puede destacar que la falta de intervención internacional para ponerle fin a esta confabulación en contra de la democracia es necesaria de inmediato, así como crear un incentivo para los extranjeros que denuncien GAI en las fronteras para lograr una acción definitiva y real por parte de estos países.

El caso directamente ha tenido una relevancia internacional, al poder mostrarle al mundo que para las Fuerzas Militares de Osland prima el derecho a la vida, lo cual es reconocido particularmente por los reintegrados como historia viva de los hechos, así como la aceptación por parte de Osland al habilitar la posibilidad penal y jurídica de verificación por parte de la Corte Penal Internacional, con el objetivo de garantizar la utilización de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que certifique la legitimidad en la actuación de las Fuerzas Armadas. Y por otra parte, contrarrestar la permisividad mundial evidenciada con la reincorporación, sobre el apoyo brindado especialmente al GAI FRN, para manipular el otro lado de la frontera con Tayrona y Guayos permitiéndose la instalación de sus campamentos.

Por otra parte, se evidenció una vez más la desinformación existente sobre la inadecuada utilización de algunos términos básicamente en lo siguiente; *Paramilitar* en lugar de GAI de Autodefensas, *Desmovilizado* en lugar de Reincorporado a la Vida Civil, *Parapolítica* en lugar de Políticos Apoyando GAI, por lo tanto, se observa que en términos de expresión legal, la Corte Penal Internacional va de lleno a vincular a un proceso cada expresión que haya sido

mal utilizada en cada una de las actuaciones Militares encaminadas a la baja en combate de cualquiera de los miembros de GAI.

La causa de la relevancia Global está basada específicamente en que se han desvirtuado las fronteras nacionales y construido una comunidad global, donde los elementos internos del país, provocan la afectación de la seguridad y sostenibilidad de los países que lo rodean y/o interactúan con él. Por ello, los organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, cada vez miran menos las fronteras que separan los países y los antiguos preceptos de soberanía que ejercían influencia en todo el mundo y mantenían unas divisiones invisibles entre cada uno de los diferentes Estados soberanos.

Por lo anterior, las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, así como los delitos transnacionales como el narcotráfico y el tráfico de armas, están ocupando hoy en día el primer plano en las noticias mundiales y en la mira de las Organizaciones No Gubernamentales que buscan desprestigiar los gobiernos mediante su pérdida de credibilidad y la desestabilización de los procesos democráticos.

Como observación se puede agregar que el discurso político del GAI FRN, y los simpatizantes de estos grupos de extrema izquierda hacen uso de unas campañas mediáticas de alto impacto en la población que buscan hacer un transbordo mental a los colombianos desinformándolos y llevándolos de manera tendenciosa a la adopción de conclusiones equivocadas acerca del verdadero motivo de existencia de los GAI, y su justificación idealizada de la lucha por la justicia social, argumento que fue abandonado hace unas décadas para mantener su actividad ilegal como una empresa delictiva.

En las Fuerzas Militares de Osland este asunto causa un serio impacto, teniendo en cuenta que hasta el momento la causa para desarrollar una

actividad militar que lleve a la captura o reincorporaciones individuales o en grupos de personas pertenecientes a GAI, no tiene ninguna consecuencia o no representa ningún tipo de incentivo para quien lo cause, esto ofrece ciertos riesgos al centro de gravedad estratégico de la Fuerza Pública, el cual radica en la Legitimidad y que por incumplimiento de las normas establecidas en los DD.HH. y el D.I.H. pueden llegar a afectar sensiblemente la Política de Estado.

El Gobierno debe reforzar unos procedimientos que estimulen en los militares y policías del país las reincorporaciones de los delincuentes a la sociedad, siempre y cuando no hayan cometido delitos de lesa humanidad, los cuales son imprescriptibles y no tienen fronteras para su juzgamiento a la luz de las cortes internacionales.

Las grandes multinacionales como las tabacaleras se vieron obligadas a terminar sus negocios cerrándolos definitivamente por la constante intervención del GAI ECP, trayendo como consecuencia una sensible reducción en los diferentes índices de la economía regional, generando mayor desempleo y aumento de la pobreza en toda la región.

No existía una política de gobierno que de forma firme y sistemática buscará la disminución del accionar de estos GAI, por el contrario se desarrollaban acciones represivas de manera aislada y no coordinada por parte de la Policía Nacional y la Infantería de Marina, sin que existiera ningún tipo de apoyo social por parte del gobierno nacional, lo cual hoy en día ha cambiado en un gran porcentaje en la región, por la reintegración tanto de miembros del GAI ECP, como de otros GAI que por pertenecer sus integrantes a la región, la reintegración no causa ningún tipo de resentimiento en los familiares y sí trae desarrollo regional, por los diferentes tipos de cultivos como aguacate y tabaco que se reactivan en su producción y comercialización.

Por lo general, las ONG en Osland no hacen ningún tipo de pronunciamiento frente a las actividades terroristas de cualquier GAI, o cualquier tipo de acción de las instituciones del Estado que afecten cualquier organización del narcotráfico, caso contrario a lo que sucede con las actuaciones de autodefensas o actividades militares en contra de miembros de los GAI. Las consecuencias de esta actitud son nefastas para la institucionalidad de Osland, al mostrar un parámetro diferente del real a la comunidad internacional, observando la necesidad de manejar de una mejor forma las oportunidades jurídicas que dan las reintegraciones y el porqué las ONG evitan cualquier tipo de pronunciamiento en estos casos.

Los países de la región alineados a las directrices políticas de Tayrona no se ven beneficiados por estas actividades de reintegración a la sociedad por parte de los GAI, y se ven en muchos casos incómodos ante las informaciones que estos reincorporados aportan a los organismos de inteligencia del Estado, sin embargo, Osland no ha logrado convencer a los gobiernos latinoamericanos de la veracidad de las informaciones obtenidas de los reincorporados.

La Banca mundial no ha sido ajena a estos éxitos obtenidos por la PCSD en Osland y ha mostrado su confianza en el sector financiero e industrial, autorizando empréstitos importantes para las inversiones de infraestructura y producción en el país haciendo cada vez más atractivo la inversión de capitales en la economía de Osland y dinamizan el círculo virtuoso que promulga la PCSD, y esto ayudó de forma innegable a que el país afrontara la crisis económica mundial de 2008.

En las instituciones nacionales y organismos del Estado, la reincorporación causa dificultades, por la necesidad de invertir recursos al proceso, que trae implicaciones como la falta de control real con los reincorporados y otras dificultades. Además se observa, que para las bajas en combate existe un procedimiento institucional con estímulos para las tropas que las causan,

mientras que para las tropas que desarrollen una buena estrategia con la que se cause la reincorporación de GAI, o que realicen sus capturas no existe ningún tipo de reconocimiento, más aún, al ser una política de Estado que debería tener mayor prioridad que las simples bajas en combate como lo especifica la PCSD.

En cuanto al Análisis Táctico, es importante observar que los factores que causan la reincorporación principalmente se dan por la gran cantidad de tropas utilizadas hacia este objetivo, con el ingrediente de la persecución por parte del GAI FRN, que llevan a la consecuencia de causar la reincorporación, observándose que se mejora la calidad de vida de la región al tener la libertad de desarrollar su comercio de una mejor forma y en libertad de acción comercial sin estar coaccionado por un GAI que no permitía determinado tipo de comercio.

En cuanto a los Análisis Operacionales sustentado en las causas que permitieron la reincorporación, se observa la capacidad de las tropas de respetar la vida a los miembros de este GAI, al permitirles que se movieran sin atacarlos hasta llegar al punto de encuentro pactado, lo cual trae como consecuencia que exista confianza en otros grupos para tomar este camino y poder salir del conflicto armado con una nueva oportunidad de vida, se observa sin embargo, que para las tropas que desarrollan este tipo de acciones no se le reconoce la importancia significativa que sugiere desarrollar este tipo de acciones.

En cuanto al Análisis Estratégico la reincorporación del GAI ECP causa un gran alivio por la colaboración a la recuperación del área general de los Montes de San Juan, cuya consecuencia es principalmente el desarrollo regional, brindado por la PCSD, observando el interés del Gobierno Nacional para desarrollar una estrategia inmediata que permita la consolidación general del área.

Al determinar el Análisis Geográfico, la reincorporación del GAI ECP causa una ganancia de tiempo, ya que por las características geográficas del terreno, este les proporcionaba características factibles para ocultarse fácilmente y prolongar en muchos años la lucha armada. Por ello, reducir este GAI, trae como consecuencia una gran movilidad a las tropas y más aún a los campesinos de la región, observando que las características de la geografía permiten la producción y comercialización de diferentes tipos de productos, como aguacate, maíz, arroz y pancoger principalmente mejorando su comercialización y desarrollo.

En referencia con el Análisis de Inteligencia la reincorporación del ECP permite que exista un mayor número de personas pertenecientes a GAI con el deseo de reincorporarse a la vida civil, cuya consecuencia es la consolidación y pacificación del área general, observando que ya se siente en el ambiente esta característica nunca antes vista en la región.

En la parte técnica se observa que se causa la reincorporación por un mandato gubernamental contemplado en la PCSD, que tiene todas las características técnicas observadas para el reincorporado, pero no representa absolutamente nada (en cuanto a los estímulos) para las tropas que la causan, la consecuencia de esta situación es que se van a reducir o no se va a buscar por parte de las tropas desarrollar este tipo de actividades a menos que haya en cambio radical en el mando y su forma de valorar estas operaciones, observando que es más factible jurídicamente causar una reincorporación que una baja en combate, aunque es claro que al presentarse la oportunidad de combate se debe desarrollar, pero con todo el acompañamiento jurídico necesario que evite cualquier tipo de falla procedimental, como los que se están presentando actualmente.

En el análisis logístico se observa que uno de los factores de la reincorporación del ECP se dio principalmente por el desabastecimiento y otro por la

vulnerabilidad de las comunicaciones, cuya consecuencia fue acceder a la propuesta de reintegrarse, observando la importancia que tienen las milicias para que este tipo de actividad se produzca considerando la mayor importancia cortar las líneas de abastecimiento logístico.

En referencia con el análisis histórico se observa que los inicios de la formación de este GAI se da por costumbre familiar generacional y falta de alternativas viables de vida, que tuvieron un desacuerdo con el grupo madre del ECN, convirtiéndose en disidencia con el nombre de ECP, que trajo como consecuencia el enfrentamiento entre GAI donde se vio afectada gran parte de población civil, observando que esta actividad colaboró en que se tomara la decisión de la reincorporación.

De otro lado, en el análisis mediático se observa como principal causa la filtración de los números telefónicos y la falta de convicción con las actividades desarrolladas por el ECP, que causó una conversación fluida entre el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22 y el Cabecilla del GAI ECP, trayendo como consecuencia la reincorporación de todo el grupo donde se observa que en términos generales se puede utilizar esta forma de disuasión en otras regiones del país.

En el Análisis de la lección aprendida es de destacar la gran labor desarrollada por el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No.22, que tuvo que elaborar un trabajo prolongado de seguimiento y cerco militar a este GAI, y evaluando las circunstancias en las que se encontraban sus integrantes y las disputas que mantenían con el GAI FRN, desarrolló una estrategia de amplio impacto para provocar la reincorporación de este GAI a la vida civil, generando un amplio impacto socioeconómico en la región donde estos delincuentes mantenían su influencia delictiva.

El Análisis Geoestratégico, permite visualizar uno de los factores que contribuyeron a la estabilización y saneamiento delincuencial de la región de Montes de San Juan, despensa agrícola de la Costa Tropical de Osland, con amplio potencial de tierras productivas que permanecieron durante mucho tiempo bajo dominio exclusivo de los GAI y en estado de zozobra permanente a sus habitantes que en su mayoría fueron desplazados por la violencia hasta las periferias de Cartachuela y Quillarica, pero que ahora ven una luz al final del camino y emprenden lentamente el regreso a sus tierras.

La creación de escenarios posibles, se hace evidente mediante el estudio de este caso en el que un Comandante Militar desarrolló una estrategia que le permitió, sin la necesidad de mayores recursos materiales y de personal, provocar la reintegración del GAI ECP, disidente del GAI ECN, que mantenía una de las zonas más productivas de la Costa Tropical en permanente zozobra, y de esta manera, logró que las vidas de muchos colombianos pertenecientes al GAI y a las mismas tropas se salvaran de unos hipotéticos combates que se hubieran producido de no haber tomado la decisión el jefe del GAI ECP de reincorporarse con todo su grupo.

Los resultados obtenidos por esta operación militar fueron la reincorporación de 49 miembros del GAI ECP, los cuales fueron integrados al Plan Nacional de Atención al Reintegrado, la recuperación de 02 ametralladoras M-60, 46 fusiles AK-47, 01 mortero de 60 mm., 03 lanzagranadas M-79, 2528 cartuchos de diferentes calibres, 83 proveedores, 100 kilogramos de explosivos y abundante material de intendencia.

4. MATERIAL Y MÉTODOS

El presente estudio de caso se realizó una vez fueron asignados los temas por parte del CEESEDEN de la ESDEGUE. Este proyecto se fundamenta como una investigación documental, es decir, "La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio"⁷.

Es así que la investigación documental "analiza información escrita sobre el tema objeto de estudio"⁸. En este sentido, Ávila Garza expresa que "la investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información"⁹

La implementación del análisis de estudios de caso en la Escuela Superior de Guerra, es un esfuerzo en el que se integró el conocimiento teórico y práctico de los oficiales CEM-09. En virtud de ello, se utilizó una metodología que reúne la aplicación de los conocimientos teóricos de los alumnos y los análisis de casos tácticos para sacar un mejor provecho de las lecciones aprendidas que pueden derivarse del estudio de los casos propuestos.

La metodología contempló la estructuración de los casos por parte de los alumnos CEM-09, para que se apersonen, desde el principio del proceso, de las particularidades del caso: hechos, actores, intereses, descripciones de diversa índole que configuren el caso y les permita hacer un análisis del mismo

⁷ AVILA BARAY, Luís. Introducción a la metodología de la investigación Ciudad de Juárez: Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. 2006. p.50.

⁸ *Ibíd.*, p 115

⁹ *Ibíd.*

de manera concienzuda, profunda y de provecho para las diferentes Dependencias de las Fuerzas Militares.

Además, la metodología detalla, la forma en que debe construirse y abordarse el estudio de caso, precisando su estructura y contenido así como la manera en la que deben presentarse los resultados del análisis del estudio.

Con la metodología propuesta se pretende ofrecer una guía completa (para tutores y alumnos) de diseño, planeación, elaboración y desarrollo del Estudio de Caso para la Escuela Superior de Guerra. De este modo se busca capitalizar los procesos de las lecciones aprendidas, acercar al alumno CEM-09 a la metodología de estudio de caso y facilitar el aprendizaje mediante el análisis de caso.

Luego se planificó el desarrollo del proyecto en cinco fases

1. Recolección de información.
2. Elaboración del Marco Referencial.
3. Procesamiento de la información: Síntesis de la Información.
4. Aplicación de la metodología de caso
5. Desarrollo de una prueba piloto para perfeccionar la metodología y los relatos desarrollados a partir del procesamiento de la información.
6. Elaboración de la Guía del Maestro.

En síntesis, toda la información para la construcción de los estudios de caso se realizó bajo la dirección del tutor temático y metodológico. Debido a que en la gran mayoría de casos la información relacionada tenía aún vigencia administrativa, por órdenes de la subdirección de la Escuela, se adaptó por completo a la información académica.

5. CONCLUSIONES

Como conclusiones se logró la derrota militar del GAI ECP sin concesión alguna. El resultado obtenido fue estratégico aplicando conocimiento, respeto y aplicación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por parte de todas las tropas de Infantería de Marina. Se aplicaron los principios de la guerra como el objetivo, el secreto, la economía de fuerzas, la seguridad, la unidad de mando, la sorpresa y la sencillez.

Con esta operación se logró, sin disparar un solo cartucho, pero a través de un esfuerzo constante y dedicado de un Comandante de Batallón, la reincorporación a la sociedad de unos terroristas que fueron reclutados para hacerle daño a sus compatriotas de Osland, pero que aceptaron su error y confiaron en sus FF.MM. para dejar las armas y contribuir a la solución de este largo conflicto interno de Osland.

La forma en que se desarrolló el presente estudio de caso, contribuirá de manera clara al hecho de convertirse en un elemento académico de alto impacto, en los alumnos del Curso de Estado Mayor, facilitando por su metodología el análisis y los estudios correspondientes.

También se concluye, que el desarrollo de la metodología empleada para el estudio de caso, permitió fundamentar correctamente el caso como tal y posteriormente con la prueba piloto hacer las correcciones a las que había lugar, para poder ajustarlas a las directrices de estructuración del estudio de caso.

Cabe decir, que a través de este ejercicio, se desarrolló el objetivo general del estudio de caso, consistente en producir un documento académico que demuestre que el planeamiento, la ejecución y consolidación de operaciones

conjuntas de las Fuerzas Militares, magnifica todos sus medios disponibles para neutralizar la amenaza terrorista.

5.1. RECOMENDACIONES

Como recomendaciones se sugiere enseñar en las escuelas de formación, temas tales como las ideologías de los GAI si las tienen, profundizando en su origen e historia, con el fin de comprender las motivaciones que orientan su accionar delictivo. Además, difundir esta lección aprendida en las escuelas de formación de las FF.MM.

Teniendo en cuenta la lógica de la metodología de estudios de caso resulta importante incorporar las lecciones aprendidas en la prueba piloto para el enriquecimiento del caso así como del manual del maestro. De este modo, en sesiones futuras el caso se consolidará cada vez más, puesto que albergará diversas experiencias y perspectivas de los Oficiales que lo utilicen año tras año.

Se sugiere que el presente estudio de caso sea utilizado en las unidades temáticas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario.

Así mismo, se recomienda que la Escuela Superior de Guerra garantice los espacios necesarios para el desarrollo de la metodología casuística, teniendo en cuenta que es de vital importancia la relación que existe en la parte académica, la experiencia de los Oficiales y las lecciones aprendidas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de Colombia 1991. Presidencia de la República.
2. AVILA BARAY, Luis. Introducción a la metodología de la investigación Ciudad Juárez: Instituto tecnológico de Cd. Juárez. 2006. p 50.
3. Guía de Derecho Internacional de los Conflictos Armados para los Comandantes de Unidades de la Armada Nacional. Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. www.armada.mil.co
4. PINZON, Juan. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática y los retos para los próximos años. Revista Fuerzas Armadas. Escuela Superior de Guerra. Volumen LXXVI. Edición 205. p 44. Bogotá, Abril de 2008.
5. Decreto 2048 del 11 de octubre/93, "Por el cual se reglamenta la ley 48 de 1993 sobre el servicio de reclutamiento y movilización".
6. Directiva Ministerial No. 15 de 2007. Ministerio de Defensa Nacional. Implementación de la Política de Desmovilización¹⁰ del Ministerio de Defensa Nacional.
7. Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de Grupos organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
8. Política de Defensa y Seguridad Democrática. Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. República de Colombia 2005.

¹⁰ Se debe cambiar el nombre por reintegración para crear el impacto necesario a nivel Globalizado.

ANEXO A

Relato derivación del caso central

Énfasis: Unidad temática Derechos Humanos

Estudio de caso “Reincorporación del E.C.P. generado por la A.R.C.”

Todo inició a mediados del año 2006 cuando un narcoterrorista del ECP resultó herido en un combate. Mientras se recuperaba, mediante una acción de inteligencia fue inducido para que colaborara con la reintegración del grupo. El convaleciente entregó los números celulares de los principales comandantes del grupo. El coronel, Comandante del Batallón de Contrainsurgencia y quien tenía a su cargo la desarticulación del ECP, había establecido, según la información con la que contaba, que la reintegración de este Grupo Armado ilegal era posible, dado su agotamiento. Y se puso a trabajar en eso. Desde agosto de 2006 empezó a marcarle por teléfono a 'Termófito', el jefe militar del grupo, "Al principio le colgaban, Se enojaban y pensaban que con la llamada los iban a ubicar". Persistió hasta que logró hablar con 'Leonel', segundo comandante del grupo. Las conversaciones eran frecuentes y largas. "A veces hablaban hasta una hora". Su estrategia consistía en hablarles de temas diferentes a la guerra. Sobre la familia, los hijos, y también sobre los problemas sociales de la región. Trataba de cuestionarlos ideológicamente, pues sabía que este era un grupo de pensamiento ortodoxo.

Se fue creando la confianza que luego haría posible la reintegración. A finales del año, El Comandante del Batallón de Contrainsurgencia logró por fin hablar con 'Gregorio'. A pesar de que es un hombre áspero y de pocas palabras, sostuvieron una charla larga. Al final, 'Gregorio' le dijo: "Colguemos ya coronel porque la cabeza me está dando vueltas". "Ese día entendí que íbamos por buen camino", dice el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia No. 22.

Todo continuó por una propuesta audaz. "Le propusimos que enviara a un guerrillero que viniera hasta la Brigada y se enterara en detalle sobre el plan de desmovilización". 'Gregorio' aceptó y envió a 'Joseph', un muchacho de toda su confianza. El enviado estuvo en varias reuniones en la Primera Brigada en Cañaduzal. Entonces surgió un problema. 'Joseph' se negaba a regresar al monte. Los Oficiales de la Armada le habían permitido reunirse con su mamá y lo habían convencido tan a fondo de las virtudes del programa de reintegración, que él quería acogerse de inmediato. "Tuvimos que convencerlo de la importancia de su papel como mensajero porque no podíamos faltar a nuestra palabra", dice el comandante del batallón de Contrainsurgencia. Finalmente 'Joseph' llevó el mensaje. A las dos semanas se reintegró.

Luego hubo un abundante intercambio de mensajes de texto. Los narcoterroristas le preguntaban al oficial sobre aspectos específicos de la reintegración. "¿Es verdad que nos separan de la familia?", "¿Es verdad que de inmediato nos vamos para la cárcel?". "¿Es cierto que el gobierno después se nos roba la plata que prometió?".

Los meses pasaban y la reintegración no se realizaba. El trabajo que se estaba haciendo era un secreto que sólo conocían el Comandante de la Primera Brigada, en Cañaduzal y el Comandante del Comando Unificado del Trópico, quienes fueron claves para el éxito de la operación.

A principios del año 2007, el Batallón de Contrainsurgencia, estuvo en un reentrenamiento en la base de Torcoroma y al regresar, en febrero, se iniciaron operaciones enfocadas sobre el área rural de Ovejas, donde se sabía, estaba el ECP. Al mismo tiempo, las FRIC los estaban atacando por todas partes. En medio de la presión se habían dado reincorporaciones individuales.

Por interceptaciones telefónicas sabían que los narcoterroristas se habían dispersado en pequeños grupos. El comandante del BACIM22, logró

comunicarse por celular con 'Luber' y le dijo: "¿Se va hacer matar?". Pocos días después fue el insurgente quien lo llamó y le dijo: "Recójanos. Somos ocho". Luego se entregó otro grupo de nueve. Y finalmente, hace dos semanas, 'Gregorio' dio el sí. "Pensaba hacer algo más organizado, menos de afán, las cosas se precipitaron", dice. Lo que en realidad ocurrió es que 'Gregorio' había acordado con su hermano Nelson que se encontrarían en un punto intermedio y se reintegrarían juntos. Hacía nueve años no se veían y su comunicación por radio o teléfono era, sagradamente, todos los días.

Pero el lunes 23 de abril del año 2007, Nelson no contestó. Era evidente que había muerto. Las FRIC lo atacaron en su propio campamento, y lo asesinaron. 'Gregorio' se dio cuenta de que no podía esperar más. Entonces llamó al Coronel Comandante del BACIM22 y le dio las coordenadas. Acordaron que se encontrarían en Charquitas, un corregimiento de la zona. Todos los Infantes de Marina del BACIM22, estaban avisados que iban a ver pasar una fila de guerrilleros, con sus fusiles a la espalda. Que no dispararan porque venían a entregarse. Las palabras habían vencido a los fusiles y se evidenció el respeto al Derecho Internacional Humanitario.

ANEXO B

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



GUÍA DEL MAESTRO

METODOLOGÍA ESTUDIO DE CASO

Estudio de caso “Reincorporación del E.C.P. por parte de la Armada Nacional”

CEESEDEN

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

GUÍA DEL MAESTRO

El propósito del estudio de caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**, consiste en analizar escenarios que se enmarcan en una categoría de situaciones con el objetivo de garantizar su plena comprensión y la formulación de estrategias para solucionarlas. De este modo, se han identificado las siguientes unidades temáticas como centrales en la implementación de este caso.

Unidades temáticas identificadas en este caso:

1. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
2. Mando y Liderazgo.

En razón de esto, se requiere que para el desarrollo de la sesión del presente estudio de caso, se consideren las siguientes fases:

1. Fase de Planeación de la sesión: **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**

- a. Primera lectura del caso.
- b. Definir el objetivo de la sesión.
- c. Segunda lectura del caso en relación con el contenido de la unidad temática subrayando las frases más relevantes de la historia.
- d. Definir las preguntas que orientan la lectura del caso. Son preguntas que permiten al alumno enfocarse en determinados aspectos del caso. El alumno deberá llegar a la sesión con las respuestas a estas preguntas.

Ejemplo:

- ¿Cuáles son los hechos?
- ¿Cuáles son los aspectos más significativos y relevantes del Hecho?
- ¿Dónde se origina el hecho?
- ¿De qué manera se pudo haber frustrado el hecho?

- ¿Cómo es posible que se realice un hecho de esta dimensión sin odio por parte de los Infantes de Marina hacia el ECP, aun sabiendo el daño causado a sus compañeros?
- ¿Cómo se pudo realizar el hecho?
- ¿Qué acción se puede adelantar para lograr que se repita el hecho?

e. Definir las preguntas que orientan la sesión. Recuerde que las preguntas son generalmente abiertas y tienen más de una solución correcta. El trabajo en pequeños grupos es seguido por una discusión de clase conducida por el instructor. Se sugiere que se tengan en cuenta las siguientes categorías:

- *Búsqueda de información*: Estas son las preguntas de “qué, quién, cuándo y dónde” que despiertan respuestas de facto y que pueden resaltar ciertas piezas clave de información y asegurar una base de datos común.

Preguntas de Búsqueda de información para el caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

- ¿Quiénes fueron los actores de los hechos?
- ¿Qué ocurrió con la utilización de la inteligencia Militar?
- ¿Qué hace que el procedimiento realizado fuera el correcto?
- ¿Qué tipo de lenguaje fue tenido en cuenta por parte del Comandante de Batallón de Contrainsurgencia No. 22?
- ¿Cuál cree usted que fue la reacción de los mandos que no tenían conocimiento de la actividad desarrollada por el Comandante del batallón de Contrainsurgencia No. 22 quien siempre estuvo convencido de que era posible la reintegración del ECP.?
- ¿Cuándo ocurrieron los hechos?
- ¿Dónde se llevaron a cabo los hechos?

- *Analítica*: Las preguntas de “por qué y cómo” provocan diagnósticos, causalidades y pensamiento interpretativo, lo que es a menudo central en lograr objetivos de construcción de capacidades mentales.

Preguntas analíticas para el caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

¿Por qué no se cuenta con una forma de reconocimiento al personal de las Fuerzas Militares que agotando otros tipos de medios logre el fin deseado al lograr la reincorporación de Grupos Armados Ilegales?

¿Por qué no existe un lenguaje claro a nivel Nacional para referirse a todas las actividades desarrolladas en Osland que tengan que ver con los Grupos Armados Ilegales y los nombres de programas que muestren a nivel internacional la realidad del país sin manipulación de los medios?

¿Por qué, los organismos internacionales, no han realizado ningún tipo de pronunciamiento frente a los hechos?

¿Cómo se puede incentivar a los miembros de las Fuerzas Militares para que con claridad se incluyan en el plan estratégico del sistema educativo los mecanismos que conlleven a la reincorporación de Grupos Armados Ilegales como compromiso por humanizar el empleo de la Fuerza, con la salvedad de que en caso necesario se utilice la fuerza?

¿Por qué en Osland se presentan dualidades en la utilización de términos, los cuales han sido corregidos durante el desarrollo del presente trabajo, pero durante la investigación se observa principalmente al hacerse referencia a autodefensas, reincorporados, guerrilleros y cabecillas, incluyéndose estos en nombres de planes, leyes y léxico en general por parte del presidente de la república en discursos internacionales?

- *Reto*: Estas son preguntas “por qué” orientadas a obligar a los estudiantes a extender y profundizar su análisis mediante la dotación de declaraciones de apoyo o a través de la respuesta a contra argumentos.

Preguntas de reto para el caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

¿Por qué se dice que la reincorporación del ECP por parte de la Armada Nacional fue el pie de la consolidación de la Paz en la región?

¿Por qué fue respetada la vida de los miembros del ECP por parte del personal de Infantes de Marina, si el grupo transitaba con armas al sitio de encuentro y la legitimidad en la guerra solo habla de respeto al adversario únicamente cuando no tiene armas, esta herido o es prisionero?

¿Por qué razón el grupo del ECP confió en la palabra del Comandante del Batallón de Contrainsurgencia No. 22, sin ningún otro tipo de garantías que ser recogidos en un punto específico acordado mutuamente?

- *Acción*: preguntas como “qué harías tu cuándo, dónde y por qué” presionan a los estudiantes a tomar decisiones y a abordar los procesos de implementación.

Preguntas de acción para el caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

¿Qué hubiera hecho como Comandante del Batallón de Contrainsurgencia No. 22?

¿Por qué buscar métodos diferentes a los desarrollados hasta el momento para afrontar y vencer a los Grupos Armados Ilegales?

¿Por qué cree que se pudo llegar a una confianza motivadora logrando la reintegración de ECP en su totalidad?

¿Qué reacción cree usted que generó esta actuación en los Oficiales Superiores que no sabían sobre la actividad desarrollada por el Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22?

¿De qué manera hubiera conducido usted este tipo de operación?

- *Hipotéticas*: Estas preguntas “*si – entonces*”, permiten crear situaciones nuevas que obligan a los estudiantes a extender su pensamiento bajo diferentes presupuestos.

Preguntas Hipotéticas para el caso “**REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL**”:

¿Entonces, habría sido legítima la utilización de la fuerza en la última estancia de lo pactado por parte del Comandante del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22 con el Grupo Armado Ilegal?

¿Si con anterioridad en el año 2005, no se hubiera presentado un proceso de retorno de poblaciones para recuperación de tierras perdidas en los años 90 en los montes de San Juan, habría sido igual el proceso de reincorporación del ECP?

¿Si el Comandante de la Brigada de Cañaduzal no lo hubiera apoyado, usted hubiera tomado la misma decisión de continuar con la posibilidad de reincorporación del GAI?

¿Si hubiera sabido que el proceso de reincorporación del grupo Armado Ilegal del ECP iba a ser tan lento, lo hubiera desarrollado con la misma paciencia?

¿Si hubiera sabido que no habría ningún tipo de reconocimiento por su trabajo, le habría puesto el mismo interés?

- *Predictiva*: preguntas sobre “qué va a pasar” obligan a los estudiantes a entrar en la incertidumbre y a respaldar sus predicciones. Esto puede ser útil cuando el instructor sabe lo que realmente sucedió y desea revelarlo luego de que los estudiantes hayan hecho sus predicciones, permitiéndoles de esta manera una discusión comparativa.

Preguntas predictivas para el caso “**REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL**”:

¿Qué va a pasar si las instituciones, los medios de comunicación, las Fuerzas Militares, los Entes del Estado y las ramas del poder utilizan los términos apropiados para referirse a las autodefensas, terroristas, cabecillas, proceso de reincorporación, dando claridad sobre la situación real de Osland a nivel Global?

¿Qué habría pasado si los miembros del Batallón de Contrainsurgencia de I.M. No. 22 hubieran atacado el grupo del ECP que se dirigían hacia el punto pactado para hacer parte del plan de reincorporación del gobierno nacional, en caso de que hubieran quedado sobrevivientes?

¿Qué va a pasar si los incentivos por causar reintegraciones son equitativos a los existentes por causar bajas?

Se deja a consideración del instructor si desea abordar otras preguntas, teniendo en cuenta que el caso es un hecho pasado y del cual se tiene conocimiento de los resultados del mismo.

- *Generalización*: preguntas sobre “qué lecciones generales” empujan al estudiante a un nivel más abstracto de razonamiento cognoscitivo, lo

que es a menudo particularmente útil para lograr objetivos de incrementar el conocimiento sobre conceptualizaciones.

Preguntas de generalización para el caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

¿Qué lecciones generales nos enseña el caso?

¿Qué otros riesgos asumiría como Comandante del Batallón que participo en el caso?

¿Qué cree que le falta a Osland para lograr acabar con los grupos Armados ilegales y los actuales alcances de la Guerra Política?

- f. Determinar la forma en que se ejecutará la sesión de aprendizaje. Para ello y considerando las características del grupo (niveles de atención, capacidad de trabajo en equipo, etc.), responda las siguientes preguntas:

Preguntas que debe responder el maestro para ejecutar la sesión de aprendizaje del caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

¿El caso será desarrollado por los estudiantes de manera individual o en grupos?

¿Se brindará una retroalimentación a los alumnos de manera individual o se hará un panel de discusión durante la clase?

¿Los alumnos elaborarán una exposición formal empleando medios didácticos o únicamente responderán preguntas?

¿Cada grupo tendrá un caso para analizar sus diferentes hechos?

¿Los estudiantes contarán con toda la información necesaria, para resolver los requerimientos?

2. Ejecución del caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

- a. Antes de la sesión, entregar a los alumnos el Estudio de Caso con las preguntas orientadoras para que lo lean y tengan la oportunidad de investigar sobre el mismo.
- b. De acuerdo con las respuestas del punto f de la planeación, organice el grupo según las condiciones determinadas, es decir, si los alumnos trabajarán en pequeños grupos, el grupo trabajará en plenaria desde el principio, etc.
- c. Explicar el (los) objetivo(s) de la sesión.

Objetivos del caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”**:

En la Unidad Temática DH – DIH: Analizar el respeto a los Derechos Humanos y la utilización del principio de la ética, esgrimido por parte del Comandante del Batallón de Contrainsurgencia No. 22 y el personal bajo su mando, defendiendo primordialmente el “principio de humanidad¹¹”, insistiendo y logrando la Reintegración del ECP, quienes aún con armamento caminaron por entre las Compañías de Infantes de Marina quienes estaban conscientes de que estos terroristas ya habían perdido su voluntad de lucha y se dirigían hacia un punto acordado para entrar a hacer parte del programa de reintegración a la vida civil del Gobierno Nacional.

En la Unidad Temática Mando y Liderazgo: Analizar los aspectos positivos del Liderazgo que se aplicó por parte del Comandante, Oficiales y Suboficiales orgánicos del Batallón de Contrainsurgencia N° 22, para lograr que los infantes de Marina entendieran la situación y poder conducir por medio de las

¹¹ “Traducido en tres aspectos: 1. La Universalidad del hombre, 2. El valor de la persona humana, de su vida, de su integridad, de su dignidad. 3. La exigencia que tenemos que actuar en pos de un mundo mejor.” Una ética basada en el principio de humanidad, General Jean-René Bachelet - Octubre de 2008

compañías al reduto del ECP en dirección hacia una nueva vida, teniendo en cuenta que la segunda condición del “jus ad bellum” (derecho de la guerra), demuestra que es posible agotar otro tipo de medios para evitar la confrontación armada, lo cual dió excelentes resultados.

Posteriormente, presentar el caso **“REINCORPORACIÓN DEL ECP POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL”** para ello, el maestro realizará los siguientes pasos:

1. Desarrollar una breve explicación del significado y orientación del mando, el liderazgo, los DD.HH, el D.I.H, así como la importancia de la utilización de términos en estos dos derechos para enfocar a las Fuerzas Militares de Osland en la terminología Globalizada.
2. Elaborar una argumentación en el Planeamiento, Ejecución y Consolidación de este tipo de actividades durante la realización de las Operaciones Conjuntas, así mismo definir las debilidades y fortalezas en la realización de este tipo de métodos para culminar con el conflicto interno de Osland.
3. Mostrar el esquema general y la intención del caso. Orientar el análisis del caso frente a las tentativas infracciones cometidas por las Fuerzas Militares en el marco de DH, DIH. Exponiendo el ámbito jurídico en el cual se han desarrollado estos aspectos y la posible mala utilización de términos teniendo en cuenta las redacciones de la misión en las ordenes de operaciones y los términos utilizados durante la defensa, se recomienda verificar el artículo 217 de la constitución política de Osland, que reza la finalidad primordial de las fuerzas Militares, acompañada del artículo 2do que habla sobre la institucionalidad, mediante operaciones de ejemplo; registro y control de área, donde en caso de producirse una baja por intercambio de disparos con algún grupo Armado Ilegal, la

defensa sepa que el personal militar estaba en cumplimiento de un deber legal, no como ha quedado plasmado en muchas investigaciones “legítima defensa”.

- d. Dependiendo del caso, mostrar videos, fotos material anexo que este tenga.
- e. El éxito de la sesión depende en gran medida de las preguntas que orientan la sesión (punto e), además de la habilidad que usted tenga para orientar la discusión a partir de los aportes de los alumnos.
- f. Cierre de la sesión: **Finalice** la sesión haciendo preguntas de síntesis. Por ejemplo: ¿Se cumplió el objetivo?, ¿Por qué se alcanzó o no? ¿Cuál fue el aprendizaje más significativo dentro de la sesión? ¿La sesión fue productiva? ¿Qué dificultades se presentaron durante la sesión?

Posterior a la sesión, se debe tomar un tiempo para reflexionar respecto a los resultados de la sesión, determinando aspectos por mejorar para ser aplicados en la siguiente sesión.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



057507